

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PERSONA FISICA DENOMINADA **JOSE LUIS ORDOÑANA VIVAS**, REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO, "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SALGADO BERNAL DANIEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL COMPRADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I- DECLARA. "EL VENDEDOR" QUE:

- A. ES PERSONA FISICA CON CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACION DE ESTE ACTO.
- B. QUE TIENE LA SUFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA PARA LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO.
- C. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: BLVD. HIDALGO 177 A, COL. CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QRO, C.P. 76800.
- D. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: OOV1800920R44.

II-- DECLARA. "EL COMPRADOR" QUE:

- E. ES PERSONA FISICA CON CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACION DE ESTE ACTO.
- F. QUE TIENE LA SUFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA PARA LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO.
- G. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CIRCUITO SANTO DOMINGO NO. 105 RESIDENCIAL SAN LORENZO, CELAYA GUANAJUATO, C.P._38130.
- H. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: SAEG750412LS6.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



01800 8380 850-01800 6230 332

WWW.TECNORAMPA.COM.MX

*Blvd. Hidalgo #177. Col. Centro,
San Juan del Río, Querétaro, México, C.P. 76800*

EN TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SAN JUAN DEL RIO, QRO.

DECIMA OCTAVA.-DOMICILIOS.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS FISCALES, LOS SIGUIENTES:

EL VENDEDOR": BOULEVARD HIDALGO NUMERO 177-A COLONIA CENTRO EN SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.

-DATOS:

VENDEDOR: ARQ. MARIANA OLVERA, CEL. 427 278 6214 , EMAIL: ARQUITECTURA@TECORAMPA.COM.MX.

COMPRADOR: _MARIA GABRIELA SALGADO ESPEJO_ TELF._461-6110808_, EMAIL:_GABY_SALGADO@HOTMAIL.COM.

DECIMA NOVENA.- TOTALIDAD.

EL PRESENTE CONTRATO REPRESENTA LA TOTALIDAD DEL ACUERDO AL QUE HAN LLEGADO LAS PARTES CON RELACION AL OBJETO DEL MISMO. POR LO TANTO SU SOLA SUSCRIPCION DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRO CONTRATO, CONVENIO, ACUERDO O NEGOCIACIÓN PREVIA ALGUNA QUE LAS PARTES HAYAN CELEBRADO O REALIZADO CON RELACIÓN AL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

VIGESIMA.- JURISDICCION.

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O INTERPRETACION DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE CONTRATO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS JURISDICCIONES QUE POR MOTIVO DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIESE CORRESPONDER, POR TANTO SE SOMETEN A LAS LEYES APLICABLES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RIO, ESTADO DE QUERETARO.

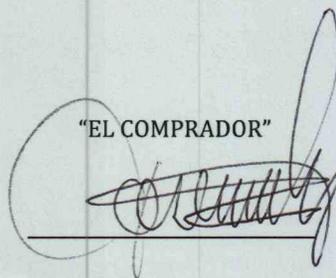
EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RIO, QRO, EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2016

"EL VENDEDOR"



LIC. JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS
REPRESENTANTE LEGAL

"EL COMPRADOR"



DANIEL SALGADO BERNAL

01800 8380 850 - 01800 6230 332

WWW.TECORAMPA.COM.MX

Blvd. Hidalgo #177. Col. Centro,
San Juan del Río, Querétaro, México, C.P. 76800

COTEJADO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
TECORAMPA